

CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Agosto 2021

E056 - Desarrollo económico

Secretaría de Economía

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la implementación DEV	Observaciones DEV
1	El problema que se planteó en el "Árbol de problemas", no se presenta como la ausencia de un servicio, sin embargo, expresa dos situaciones negativas, baja competitividad y baja permanencia.	Eleger de las dos situaciones negativas, aquella que represente un problema que pueda ser atendido por la Dependencia. Se recomienda al ejecutor tomar en el problema fue redimensionado para el PP E056 2020. Sin embargo, se analizará la propuesta durante el Proceso de Programación y Presupuestación Orientado a Resultados 2020, para el diseño del PP E056 2021.	Se acepta que un aspecto susceptible de mejora del PP E056 2018 es que el problema central se encuentra mal planteado y se expresan dos situaciones negativas. Por lo anterior, se recomienda al ejecutor tomar en el problema fue redimensionado para el PP E056 2020. Sin embargo, se analizará la propuesta durante el Proceso de Programación y Presupuestación Orientado a Resultados 2020, para el diseño del PP E056 2021.	Específico	Diseno	Elaborar el Árbol del Problema para el PP E056 2021 durante Proceso de Programación y Presupuestación Orientado a Resultados 2020, considerando la recomendación realizada.	09/01/20	11/30/2020	Secretaría de Economía	Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento	Se implementó parcialmente	Se hizo un replanteamiento del problema central en el Árbol del Problema del Programa Presupuestario E069 para el ejercicio fiscal 2021, aunque no corresponde a la recomendación específica del evaluador.	1. 3_ARBOL_DE_PROBL_EMAS_E069_2021.pdf	50	Se puede observar que el Pp "E056 Desarrollo Económico" cambio de nombre y clave presupuestaria a "E069 Emprendimiento y Fomento MIPyMES" y se visualiza en el Árbol del Problemas que se realizó un replanteamiento en la redacción del problema central, sin embargo, no se tomó en cuenta la recomendación especificada.
3	Aunque en el Diagnóstico se dispone de información estadística oficial relevante, dicha información se refiere a la descripción de las MIPyMES del estado; sin embargo, no hace énfasis en la descripción del problema.	Se considera que el ejecutor cuenta con los datos e información necesaria para actualizar y fortalecer la justificación teórica y empírica de la creación del Pp E056, por lo que se recomienda incluir en el Diagnóstico, un apartado específico en el que se argumente de forma clara, precisa y bien estructurada, los motivos que llevaron a crear e implementar el programa en commento en el estado.	Se acepta la recomendación. En el diseño del PP E056 2020 Integro un Diagnóstico que se considera establece de forma clara y precisa los elementos que lo contienen y que justifican la existencia del programa. Asimismo, la recomendación será considerada en la elaboración del Diagnóstico del PP E056 2021.	Específico	Diseno	Actualizar y fortalecer la justificación teórica y empírica de la creación del Pp E056, en el diagnóstico del Programa para el ejercicio fiscal 2021,durante Proceso de Programación y Presupuestación Orientado a Resultados 2020, considerando la recomendación realizada.	09/01/20	11/30/2020	Secretaría de Economía	Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento	Se implementó	Se actualizó el Diagnóstico del Programa Presupuestario E069 para el ejercicio fiscal 2021, fortaleciendo la justificación del programa.	1. 2_DIAGNOSTICO_E069_2021.pdf	100	Se complementó y se fortaleció la justificación del En el apartado 1.3 Justificación del PP del documento Diagnóstico, mencionando el apoyo de las MIPyMES para la supervivencia de las mismas.
4	La definición de la población objetivo, mencionada en el apartado 3.1, señala algunas características de las MIPyMES en el país y en el estado.	Se recomienda al ejecutor profundizar y detallar más las características de la población objetivo, ya que se considera necesario brindar datos relevantes sobre cada tipo de MIPyMES que se pretende atender, a fin de que estas sean consideradas en la toma de decisiones.	Se acepta la recomendación. Para el PP E056 2020 se hizo un cambio en el Análisis de la Población objetivo, en el Diagnóstico para el PP E056 2021 durante Proceso de Programación y Presupuestación Orientado a Resultados 2020, considerando la recomendación realizada.	Específico	Diseno	Profundizar y detallar más las características de la población objetivo, en el Diagnóstico para el PP E056 2021 durante Proceso de Programación y Presupuestación Orientado a Resultados 2020, considerando la recomendación realizada.	09/01/20	11/30/2020	Secretaría de Economía	Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento	Se implementó	En el Análisis de Población Objetivo y en el Diagnóstico del Programa Presupuestario E069 2021 se detallan más las características de la población objetivo, considerando la recomendación realizada.	1. 6_ANALISIS_POBLACION_OBJETIVO_E069_2021.pdf 2. 2_DIAGNOSTICO_E069_2021.pdf	100	Dentro del documento Análisis de la Población Objetivo y el Diagnóstico, se hicieron las precisiones pertinentes en las definiciones de las poblaciones, detallando el tipo de MIPyMES. se menciona como Criterio de Focalización: Sector Económico: Empresas con entre 1 y 250 trabajadores que pertenecen a los sectores industria, comercio y servicios.

CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Agosto 2021

E056 - Desarrollo económico

Secretaría de Economía

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclásificación del ASM	Acción	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la implementación DEV	Observaciones DEV
5	La solución de los problemas de competitividad y permanencia de las unidades económicas no se relacionan de manera alguna con la modalidad "E", y tampoco el nombre del Pp E056.	Tanto el objetivo como el nombre del Pp E056 se relaciona modalidad de programa tipo "F" que, de acuerdo con la clasificación definida en el "Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (tipología general)", emitido por CONAC, se refiere a programas orientados a "Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico, por lo que se recomienda valorar la pertinencia de su reclasificación.	Tanto el objetivo como el nombre del Pp E056 se relaciona modalidad de programa tipo "F" que, de acuerdo con la clasificación definida en el "Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (tipología general)", emitido por CONAC, se refiere a programas orientados a "Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico, por lo que se recomienda valorar la pertinencia de su reclasificación.	Interinstitucional	Diseño	Analizar en conjunto con la Dirección General de Análisis Económico de la SE y la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SPF la pertinencia de reclasificar la tipología del Pp para cambiar de tipo "E" a tipo "F". Se hará de conocimiento de manera oficial el ASM por parte de la Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento y la Dirección General de Análisis Económico, ambas pertenecientes a la Secretaría de Economía a la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas para darle seguimiento.	09/01/20	11/30/2020	Secretaría de Economía Secretaría de Planeación y Finanzas	Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento Dirección General de Análisis Económico Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto	Se implementó parcialmente	Se realizó la petición de manera oficial por parte de la Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento a la Dirección General de Análisis Económico respecto al análisis y viabilidad del cambio de tipología del PPE069, y esta Unidad Responsable, a su vez lo solicitó a la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SPF, la cual emitió la respuesta correspondiente, misma que se adjunta como evidencia.	1. Memorándum SE-SSICE-080-2021_ASM.pdf 2. Oficio SE-DGAE-018-2021_DPSAG_ASM.pdf 3. Oficio DPSAG-078-021(13.05.2021) SEGUIMIENTO DE ASM.pdf 4. Memorando DGAE-078-2021_ASM.pdf	0	En la evidencia se visualiza la solicitud a la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SPF de la reclasificación de la tipología del Pp para cambiar de tipo "E" a tipo "F", sin embargo, al no realizarse esta solicitud en tiempo, la Dirección antes mencionada siguió gestionar el cambio previo al inicio del proceso de Programación y Presupuestación del Ejercicio Fiscal 2022.
6	La población objetivo no fue desagregada geográficamente.	La desagregación geográfica de la población objetivo, se puede exponer a través de tablas que indiquen el número de unidades económicas por municipio o localidad del estado, por lo que se sugiere emplear este tipo de recursos, así como acotar la población objetivo para facilitar esta labor.	Se acepta la recomendación con la finalidad de identificar la distribución regional de la población objetivo o área de enfoque que como una mejora en los elementos del Diagnóstico del Pp E056 2021.	Específico	Diseño	Exponer a través de tablas que indiquen la desagregación de la población objetivo por municipio o localidad del estado. Elaborar el Diagnóstico para el Pp E056 2021 durante Proceso de Programación y Presupuestación Orientado a Resultados 2020, considerando la recomendación realizada.	09/01/20	11/30/2020	Secretaría de Economía	Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento	Se implementó	En el Diagnóstico del Programa Presupuestario E069 2021 se hace una desagregación geográfica de la población objetivo a través de tablas por región del Estado.	1. 2_DIAGNOSTICO_E069_2021.pdf	100	En el apartado 1.5 Evolución del Problema del Diagnóstico se puede observar la desagregación geográfica de la población objetivo mediante una tabla con el número de Unidades Económicas de 32 regiones del estado de Puebla.
7	El documento de Diagnóstico, aunque cuenta con un apartado denominado 3.1 "Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información", la información vertida en el mismo, en sentido estricto, no puede considerarse que exponga una metodología formal para la cuantificación de las poblaciones del programa, puesto que no explica el procedimiento de cuantificación de los conceptos poblacionales ni cuenta con criterios de cuantificación ampliamente argumentado.	Se recomienda al ejecutor, incluir en el apartado 3.1, además de los criterios de focalización, la metodología formal, precisa y detallada que se utiliza para el cálculo de los conceptos poblacionales definidos para el Pp E056, así como referenciar los informes y censos de INEGI consultados, a fin de que dichos cálculos puedan ser comprobados y reproducidos en cualquier momento.	Se acepta la recomendación. En el documento diagnóstico del Pp E056 2020 se hace referencia a la información de INEGI consultada para que la cuantificación presentada pueda ser comprobada. Asimismo, la recomendación será considerada en la elaboración del Diagnóstico del Pp E056 2021.	Específico	Diseño	Precisar y detallar el cálculo de los conceptos poblacionales, derivados del análisis de la población objetivo del Programa. Elaborar el Diagnóstico para el Pp E056 2021 durante Proceso de Programación y Presupuestación Orientado a Resultados 2020, considerando la recomendación realizada.	09/01/20	11/30/2020	Secretaría de Economía	Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento	Se implementó	En el Análisis de Población Objetivo y Diagnóstico del Programa Presupuestario E069 2021 se detalla el cálculo de los conceptos poblacionales y estrategia de cobertura, así como referencias y fuentes consultadas.	1. 6_ANALISIS_POBLACION_OBJEITIVO_E069_2021.pdf 2. 2_DIAGNOSTICO_E069_2021.pdf	0	En el apartado 3.1 del Diagnóstico no se mencionan los criterios de focalización ni la metodología detallada que se utiliza para el cálculo de los conceptos poblacionales definidos para el Pp solo se menciona una muy breve descripción de la población de referencia, potencial, objetivo y atendida; así mismo, no se incluyen los links de los censos de INEGI consultados.

CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Agosto 2021

E056 - Desarrollo económico

Secretaría de Economía

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la implementación DEV	Observaciones DEV
9	Se concluyó que los conceptos poblacionales del programa no fueron bien definidos.	Se recomienda al ejecutor considerar las siguientes propuestas: • Población de referencia: Total de MIPYMES de todos los sectores económicos del PP E056 2018 es que los conceptos poblacionales no fueron bien definidos. Dichos conceptos fueron redefinidos para el PP E056 2020. Sin embargo, no se acepta la propuesta en específico ya que no es factible cuantificar los criterios que se sugieren de innovación y baja productividad. • Población considerada durante el atendida: Total de MIPYMES que pertenecen a los sectores económicos estratégicos del estado de Puebla con capacidad de innovación y baja productividad, elegibles para su atención	Se acepta que un aspecto susceptible de mejora del PP E056 2018 es que los conceptos poblacionales no fueron bien definidos. Dichos conceptos fueron redefinidos para el PP E056 2020. Sin embargo, no se acepta la propuesta en específico ya que no es factible cuantificar los criterios que se sugieren de innovación y baja productividad. • Población considerada durante el atendida: Total de MIPYMES que pertenecen a los sectores económicos estratégicos del estado de Puebla con capacidad de innovación y baja productividad, elegibles para su atención	Específico	Desarrollo	Elaborar el Análisis de la Población Objetivo para el PP E056 2021, se buscarán estadísticas correspondientes a los criterios de focalización propuestos durante el Proceso de Programación y Presupuestación Orientado a Resultados 2020, considerando la recomendación realizada.	09/01/20	11/30/2020	Secretaría de Economía	Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento	Se implementó	Se elaboró el Análisis de la Población Objetivo para el PP E069 2021, con estadísticas correspondientes a los criterios de focalización, considerando la recomendación realizada.	1. 6_ANALISIS_POBLACION_OBGETIVO_E069_2021.pdf	100	De acuerdo a lo descrito en el Diagnóstico y en el Análisis de la Población Objetivo se visualiza la descripción de la población de la siguiente manera: •Población de Referencia, Total de unidades económicas en el Estado de Puebla. •Población Potencial, Total de unidades económicas clasificadas como MIPYMES del Estado de Puebla. •Población objetivo, Unidades económicas clasificadas como MIPYMES que pertenecen a sectores económicos estratégicos en el Estado de Puebla. •Población atendida, Unidades económicas del estado de puebla clasificadas como MIPYMES que pertenecen a sectores económicos estratégicos en el estado de Puebla elegibles para su atención.
11	No se presentó un plan estratégico de mediano y largo alcance para el Pp E056, a pesar del número de años que dicho programa lleva vigente y de que sus Componentes son regulados por las ROP del Fondo Nacional Emprendedor 2018.	Diseñar un plan estratégico para el Pp E056, el cual debe incluir como mínimo, las características solicitadas por el reactivó, es decir, que siga un procedimiento establecido en un documento de carácter institucional; contempla un horizonte de mediano y/o largo plazo (al menos cinco años) establezca los resultados que se quieran alcanzar, específicamente el Fin y Propósito del Pp, se comentara con el área correspondiente que es necesario capturar dichas metas. Además, se han establecido indicadores que midan los avances en el logro de los objetivos de la Secretaría de Economía en el Programa Sectorial de Desarrollo Económico.	Se acepta la recomendación. Sin embargo, se hace la aclaración que los componentes del PP E056 para el Ejercicio Fiscal 2020 no se encuentran regulados por las ROP del Fondo Nacional Emprendedor, ya que dicho programa desapareció. En lo referente al horizonte de mediano y largo plazo establecido en las metas de los niveles Fin y Propósito del Pp, se comentara con el área correspondiente que es necesario capturar dichas metas. Además, se han establecido indicadores que midan los avances en el logro de los objetivos de la Secretaría de Economía en el Programa Sectorial de Desarrollo Económico.	Específico	Planeación	Para atender la recomendación de establecer las metas de mediano y largo plazo en el fin y propósito del Pp y se establecerán las mismas por parte de la Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento en el diagnóstico del Programa Presupuestario para el ejercicio 2021.	10/31/2020	12/31/2020	Secretaría de Economía	Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento	No se implementó	A la fecha no se han especificado las metas a mediano y largo plazo del Fin y Propósito del Pp en el Diagnóstico del Programa Presupuestario, que fue evaluado en 2018, toda vez que dicho programa en específico ya no se encuentra vigente, ya que para el ejercicio fiscal 2020 cambió tanto de denominación y fue renombrado como E056- EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO MIPYMES, como de enfoque, cambiando sustancialmente los componentes y actividades programadas; al mismo tiempo que se modificaron los instrumentos de planeación, en específico la aprobación del Programa Sectorial de Desarrollo Económico, derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Aunado a lo anterior, el Programa Presupuestario cambió su nomenclatura para el ejercicio fiscal 2021, quedando como E069- EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO MIPYMES y se hizo un replanteamiento nuevamente tanto de componentes como de actividades con base en la actualización del Diagnóstico del Pp con información actualizada de indicadores en temas de competitividad e innovación. Por lo anterior no se puede considerar que el Programa Presupuestario evaluado en 2018 ha continuado vigente como para establecer un plan estratégico de mediano y largo alcance. Sin embargo, la Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento, en atención a las recomendaciones derivadas de los aspectos susceptibles de mejora del PP E056 del ejercicio fiscal 2018, se ha comprometido a establecer las metas de mediano y largo plazo en el nivel Fin y Propósito del Pp E069 para el ejercicio fiscal 2022.	0	La Dependencia menciona que no se han definido las metas a mediano y largo plazo del Fin y del Propósito, de igual manera no adjunto evidencia que permita valorar el cumplimiento del ASM, por lo que se valor con 0%.	

CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Agosto 2021

E056 - Desarrollo económico

Secretaría de Economía

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la implementación DEV	Observaciones DEV
12	Se determinó que en 2018 el Pp E056 logró un nivel de cumplimiento promedio mayor al 100%. Destaca el diseño de las metas y en sobre cumplimiento de los ejercicios posteriores, considerar la meta del nivel Propósito (124%), Componente 2 presupuestales y de personal (96%), Componente 3 disponibles en la estimación de (1625%), Actividad 2.2 dichos valores, a fin de garantizar que estos son factibles de alcanzar.	Se recomienda al ejecutor revisar la recomendación y se lleva a cabo el seguimiento y monitoreo de las metas e indicadores del Programa Presupuestario, considerando la factibilidad de su cumplimiento con base en las capacidades técnicas, operativas y presupuestales disponibles: realizando en su caso, las modificaciones correspondientes.	Se acepta la recomendación y se lleva a cabo el seguimiento y monitoreo de las metas e indicadores del Programa Presupuestario, considerando la factibilidad de su cumplimiento con base en las capacidades técnicas, operativas y presupuestales disponibles: realizando en su caso, las modificaciones correspondientes.	Específico	Diseno	Realizar un análisis considerando los diversos factores para evitar tener metas incumplidas en 2021. Asimismo, realizar las solicitudes de modificación de metas e indicadores del Programa Presupuestario correspondientes, de acuerdo a las capacidades técnicas, operativas y presupuestales disponibles, según los lineamientos y formatos establecidos por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SPF.	08/01/20	12/31/2020	Secretaría de Economía	Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento	Se implementó	La Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento realiza de manera trimestral reuniones de seguimiento para monitorear el cumplimiento de metas del programa presupuestario.	1. MINUTA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA SSICE METAS TRIMESTRE 4 2020.pdf	100	En la evidencia documental se puede visualizar una minuta de trabajo donde se da seguimiento a indicadores y metas correspondientes al cuarto trimestre del programa presupuestario E056 y en su caso la modificación de metas correspondientes.
13	El Pp E056 no cuenta con un procedimiento para medir el grado de satisfacción de la población beneficiada por los Componentes que entrega.	Se sugiere al ejecutor, considerar la implementación de mecanismos que permitan medir el grado de satisfacción de la población beneficiada de los apoyos y servicios brindados a través del Pp E056.	Se acepta la recomendación ya que permite identificar posibles áreas de oportunidad para satisfacer por medio de los Componentes que entrega el programa, las necesidades de la población objetivo de manera adecuada.	Específico	Resultados	Analizar e implementar un mecanismo que permita medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de apoyos y servicios brindados por la Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento a través del Pp E056.	09/01/20	12/31/2020	Secretaría de Economía	Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento	Se implementó	Se implementó una encuesta para conocer el grado de satisfacción, intereses y propuestas de los beneficiarios de sesiones de entrenamiento en línea.	1. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN SESIONES VIRTUALES 2021.pdf	100	Como evidencia documental se adjunta una encuesta de satisfacción de las sesiones de los cursos virtuales impartidos por la Secretaría de Economía.
14	A pesar de que se identificó el Documento Institucional de Trabajo (DIT) del Pp, en donde se formalizaron los ASM derivados de la evaluación realizada al programa E056 en 2015, no se encontró evidencia que dé seguimiento a la implementación de dichas recomendaciones por parte del ejecutor.	Se recomienda se dé cabal cumplimiento a los compromisos formalizados en cada DIT firmado, ya que el ejercicio de evaluación externa toma mayor relevancia en 2015, con el uso efectivo de sus recomendaciones.	Se acepta la recomendación referente al cabal cumplimiento a los compromisos formalizados en cada DIT firmado.	Específico	Planeación	Dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones aceptadas por la Secretaría de Economía respecto los ASM derivados de la evaluación realizada al programa E056 en 2018.	08/01/20	12/31/2020	Secretaría de Economía	Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento	Se implementó	A través del presente formato se da seguimiento a la implementación de las recomendaciones aceptadas por la Secretaría de Economía respecto los ASM derivados de la evaluación realizada al programa E056 en 2018.	1. SEGUIMIENTO_ASM_PPE056_SICE_30_AB_R_2021.xlsx	100	Si bien el hallazgo y la recomendación va enfocada a la implementación de los ASM de las evaluaciones del 2018, se muestra como evidencia un reporte de seguimiento de la implementación de los ASM 2020.